

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 098

Fecha Estado: 03/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502020160098100	Ejecutivo Conexo	RAMIRO ANTONIO RUIZ ANGULO	CAJANAL	Auto pone en conocimiento LIQUIDACION DE CREDITO EN FIRME	02/09/2020		
05001310502020170071100	Ordinario	MARTA INES ESCOBAR VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	02/09/2020		
05001310502020180000800	Ordinario	YAMILE MARIA PEREZ ABRAJIM	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	02/09/2020		
05001310502020180002600	Ordinario	LUZ CONSUELO ARCILA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, Y NO HABIENDO COSTAS QUE LIQUIDAR SE ARCHIVA	02/09/2020		
05001310502020180045000	Ordinario	LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ	GROUPE SEB COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 09 DE NOVIEMBRE 2020 A LAS 10:00 AM	02/09/2020		
05001310502020190057300	Tutelas	EFREN DE JESUS JIMENEZ	COOMEVA	Auto apertura incidente desacato INICIA, NOTIFICAR	02/09/2020		
05001310502020200014000	Tutelas	AMPARO LIZCANO GAMBOA	COLPENSIONES	Auto decide incidente ABSTIENE DE CONTINUAR POR CUMPLIMIENTO	02/09/2020		
05001310502020200019000	Tutelas	FABIOLA SALAZAR DE CARDONA	COLPENSIONES	Auto decide incidente ABSTIENE DE CONTINUAR	02/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (A)